



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Miércoles, 4 de enero de 1967

Núm. 3

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente
BOLETIN

Alcaldes y Secretarios reciban este un ejemplar en el sitio de cobro del siguiente.
Bajo su más estrecha responsabilidad de Boletín, coleccionados ordenados que deberá verificarse al final de cada

SECCION PRIMERA

Núm. 6.219

Ministerio de la Gobernación

Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de tercera categoría con carácter interino.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha acordado efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría para las plazas vacantes de Ayuntamientos y Agrupaciones que a continuación se relacionan:

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Lécera.— D. Francisco Aznar Martínez.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el "Boletín Oficial" de las provincias respectivas para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones interesadas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado" si la plaza se halla dentro de la provincia de su resi-

dencia, o en el plazo de quince días también hábiles si fuere de otra.

Las Corporaciones afectadas por estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General (Sección primera, Negociado cuarto) copia literal certificada del acta de toma de posesión del funcionario nombrado dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquél en que se haya efectuado.

Se recuerda a los funcionarios incluidos en estos nombramientos que no podrán solicitar nuevas interinidades hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de estos nombramientos en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 15 de diciembre de 1966.—
El Director general, José Luis Moris.
(Del "Boletín Oficial del Estado" número 310, de 28 de diciembre de 1966)

SECCION SEXTA

Núm. 5.996

BARDALLUR

Durante el tiempo reglamentario, a contar de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Padrón de vehículos sujetos al impuesto municipal sobre circulación.

Bardallur, 15 de diciembre de 1966.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.168

BELCHITE

Confeccionado el padrón de vehículos de motor sujetos al impuesto municipal sobre circulación por las vías públicas (Ley 23 de julio de 1966), para su vigencia en el próximo ejercicio de 1967, queda expuesto al público por el plazo de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento a fin de que pueda ser examinado libremente por aquellas personas a quienes pueda interesar, los cuales podrán presentar en el mismo plazo, por escrito, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Belchite, 26 de diciembre de 1966.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.200

EPILA

Aprobado por el Ayuntamiento pleno, en sesión del 27 del corriente mes, el padrón de vehículos sujetos al impuesto municipal sobre circulación, se expone al público por el plazo de ocho días, para que los interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que consideren procedentes.

Epila, 28 de diciembre de 1966.—
El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 6.214

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 426 de 1966, instado por "Fomento del Comercio y de la Industria Española", representada por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo, contra don Ricardo Trivez Sanz (avenida de Madrid, 263, segundo), se saca a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un televisor "Marconi", de 23 pulgadas, en 11.000 pesetas.

Frigorífico "Otsein", tipo medio, en 4.000 pesetas.

Total, 15.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 25 de enero próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del señor Trivez, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza, a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.207

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 693 de 1966 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José Martínez Fuentes, de 42 años, hijo de Francisco y de Asunción, natural de San Sebastián, en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el día 13 de enero próximo y hora de las

once treinta de la mañana, al objeto de celebrar juicio por escándalo.

Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.192

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que para cubrir el crédito y costas del juicio de cognición número 338 de 1966, que se tramita a instancia de don Ricardo Pérez Gómez, contra don Joaquín Burguenio Moreno, he acordado sacar a la venta en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días los siguientes bienes:

Un camión marca "Barreiros", matrícula CO-33.117, motor n.º A1602215, de 26 HP de potencia fiscal y 5.000 kilos de carga; valorado en 60.000 pesetas.

Para el acto de subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2, cuarta planta), he señalado el día 14 de enero próximo, a las once horas, previniéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores exhibir documento nacional de identidad que acredite su personalidad, consignando el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación, y que los bienes se hallan depositados en poder de don Valentín Sorolla Calvete, domiciliado en calle de San Félix, número 2, tercero, en esta capital, y que los gastos de subasta y demás inherentes correrán a cargo del rematante.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Ricardo Mur. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 6.179

JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 456 de 1966 ha recaído la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.— En Zaragoza a 22 de diciembre de 1966.— El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado núm. 4, habiendo visto

las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Blas Palacios Vargas, como denunciante, y Narciso Moraj Fernández, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente y resultando...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Narciso Moraj Fernández, como autor responsable de una falta de lesiones por agresión, a la pena de cinco días de arresto menor, reprensión privada y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación.— Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Joaquín Gallardo. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.— El Secretario, Joaquín Gallardo

Núm. 6.085

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición número 488 de 1966, instados por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, contra don Toribio Gobantes García y otros, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.— Zaragoza a 3 de diciembre de 1966. — Vistos por el señor D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital, los precedentes autos de juicio de cognición promovidos por el Procurador D. Fernando Peiré Aguirre, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de la Inmortal Ciudad de Zaragoza, defendido por el Letrado don José María de Lasala Samper; contra don Toribio Gobantes García, de las demás circunstancias personales y domicilio ignorados, etc., y resultando, considerando...

Fallo: Que estimando en parte la demanda formulada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, en representación del Excmo. Ayuntamiento de la Inmortal Ciudad de Zaragoza, debo condenar y condeno a don Toribio Gobantes García y subsidiariamente, para el caso de su insolvencia total o parcial, debo condenar a don Alvaro Corral Cobo, a que paguen al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza la cantidad de 13.304'40 pesetas en conceptos de indemnización de daños y perjuicios causados en la señal semafórica a que se refiere el hecho primero de la demanda, absolviendo a "La Paternal Española", Cía. Anónima de Seguros, y sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a los demandados declarados en rebeldía, en la forma dispuesta en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia, en el siguiente día de su fecha, por el señor Juez municipal, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública, por ante mí, el Secretario; doy fe. — Joaquín Gallardo. (Rubricados).

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado don Toribio Gobantes García, en ignorado paradero, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido y firmo el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 6.208

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 658 de 1966 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Abdenbi Faieq, de ignorado paradero, y que antes lo tuvo en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (silo en la plaza del Pilar, número 2), el día 5 de enero de 1967 y hora de las once y media de la mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por supuesta estafa.

Zaragoza a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 6.186

ALAGON

Cédula de notificación y emplazamiento

El señor Juez comarcal prorrogado de este Juzgado comarcal, en juicio de proceso civil de cognición instado por el Procurador de los Tribunales don Pedro Lizárraga Sanmartín, en nombre de "Transportes los Navarros", S. A., contra don José Antonio Ugarteburu Ortega, sobre reclamación de 18.713'75 pesetas, por providencia recaída en dicho procedimiento, con fecha de hoy, ha acordado admitir la demanda a trámite y notificar y emplazar al referido demandado, por su ignorado paradero, por medio de la presente y a los efectos prevenidos en el artículo 269 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que en término de seis días se persone en autos y conteste la demanda, si le conviniere, teniendo a su disposición en Secretaría las copias de demanda y de documentos.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación y emplazamiento, a los efectos y términos señalados, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado y en el de su última residencia, previniendo a dicho demandado de que si transcurre el plazo concedido sin haber contestado a la demanda se declarará su rebeldía y se continuarán las actuaciones sin más citarle ni oírle.

Alagón, veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.196

BORJA

Citación

En virtud de providencia dictada en el procedimiento verbal de faltas número 30 de 1966, sobre *imprudencia*, con fecha 27 de octubre último, se acordó citar en el "Boletín Oficial" de la provincia al súbdito francés André Ponce, natural de Privot (Marne), cuyo actual paradero se ignora al presente, para que en calidad de denunciado comparezca en este Juzgado comarcal el día 24 de enero

próximo y hora de las once, a celebrar el juicio verbal de faltas que viene señalado, advirtiéndole del derecho que le confiere el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y el 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952 y se le previene que caso de no comparecer ni alegar causa justa que se lo impida, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que sirva de cédula citatoria al denunciado, cumpliendo lo mandado expido el presente en Borja a veintiséis de diciembre de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.124

SOS DEL REY CATOLICO

Cédula de notificación

Don José García Garin, Secretario del Juzgado comarcal de Sos del Rey Católico;

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas número 12 de 1966, de que luego se hará mención, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal que sigue:

"Sentencia. — En la villa de Sos del Católico a diecisiete de diciembre de 1966. — Vistos por el señor don Leonardo Salvo Bonafonte, Juez comarcal de la misma, los presentes autos de juicio de faltas, sobre daños por colisión de vehículos a motor, seguidos en este Juzgado, en virtud de denuncia de la Guardia Civil de este puesto de Sos del Rey Católico, contra Joaquín Baledero Pernau, natural de San Saturnio Valongo (Portugal), casado, chófer, vecino de Albálate del Arzobispo (Teruel), que no compareció al juicio a pesar de estar citado en forma por hallarse en ignorado paradero, y contra Máximo Vinacua Martínez, soltero, de mayoría de edad, chófer, natural de Ruesta y vecino de esta villa, y dueño del taxi que conducía éste, don Vicente Vinacua Barcos, casado, mayor de edad, industrial, vecino de esta villa, que, citado, tampoco compareció al juicio, habiendo sido parte el señor Fiscal comarcal don Mariano Marco Carrascón, y...

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo a los inculpados Máximo Vinacua Martínez y Joaquín Baledero Pernau de los hechos que motivaron las diligencias preparatorias número 76

de 1966 del Juzgado de instrucción de Ejea de los Caballeros, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia, y que para su notificación a Joaquín Valdedero Pernau, se expedirá cédula al "Boletín Oficial", lo pronuncio, mando y firmo. — Leonardo Salvo". (Rubricado).

La sentencia fue publicada por Su Señoría celebrando audiencia el mismo día de su pronunciamiento.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al inculcado Joaquín Baledero Pernau, por hallarse en ignorado paradero, insertándolo en el "Boletín Oficial" de la provincia, cumpliendo lo acordado, expido el presente en Sos del Rey Católico a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Visto bueno: El Juez comarcal, Leonardo Salvo. — El Secretario, José García Garin.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.183

COMUNIDAD DE REGANTES DEL PLANO Y DE LAS ALMAS DE GELSA

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón del Ayuntamiento de esta villa, el día 23 de enero de 1967, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y a las veinte en segunda, a todos los propietarios regantes de esta Comunidad, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
 - 2.º Lectura y aprobación de cuentas año 1966.
 - 3.º Lectura y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos formado para el año 1967.
 - 4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.
- Gelsa, 23 de diciembre de 1966. — El Presidente de la Comunidad, Antonio Usón.

Núm. 6.188

HERMANDAD SINDICAL DEL CAMPO ARANDIGA

Concurso-oposición para proveer una plaza de guarda rural en la Hermandad Sindical del Campo de Arándiga (Zaragoza).

En cumplimiento del acuerdo adoptado en la Asamblea plenaria de esta Hermandad, que tuvo lugar el día 24 de septiembre de 1966, se anuncia la provisión de una plaza de guarda rural, vacante en este organismo, dotada con los mínimos establecidos, así como la totalidad de los emolumentos reglamentarios que en el vigente Reglamento de Policía Rural se establecen.

El concurso-oposición se celebrará en el plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio.

Las condiciones y requisitos para concurrir a este concurso se encuentran de manifiesto en esta Hermandad

Arándiga, 23 de diciembre de 1966. El Secretario contador, (ilegible). — El Presidente de la Hermandad, (ilegible).

Núm. 6.185

COMISION ESPECIAL DE LAS VEGAS, DE CALATAYUD

Manuel Moreno Chueca, Juez de campo, Presidente de la Comisión especial de Vegas de Calatayud;

Hago saber: Que a petición de la Comisión de señores propietarios de fincas rústicas de esta ciudad he acordado la celebración de una Junta general extraordinaria de señores propietarios de fincas de dicha clase, que tendrá lugar, en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, el día 29 del próximo mes de enero, a las once horas, en primera convocatoria, y a las once treinta horas del mismo día en segunda convocatoria,

siendo los únicos asuntos a tratar los siguientes:

Primero. Lectura de las actas de la primera y segunda Juntas, ya celebradas.

Segundo. Lectura y aprobación, si procede, definitiva de las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes y Reglamento del Sindicato.

Y por medio del presente se convoca a dicho acto a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas de las Vegas de Calatayud, incluidos los industriales que de algún modo las utilicen.

Calatayud, 23 de diciembre de 1966. El Juez de campo, Manuel Moreno.

Núm. 6.216

SINDICATO DE RIEGOS DE LA HUERTA DE OITURA DE BARBOLES

Por el presente se cita a todos los componentes del Sindicato parcial de la Huerta Alta y Baja de Oitura a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la Casa Consistorial de Bárboles el día 15 de enero de 1967, a la hora de las once de la mañana en primera convocatoria y media hora después en segunda, caso de que aquella no pudiese celebrarse por falta de número de asistentes, advirtiéndose que en esta última se tomarán los acuerdos, sea cualquiera el número de los concurrentes al acto, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas generales de ingresos y gastos habidos en esta Comunidad durante el año de 1966.

Segundo. Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año 1967.

Tercero. Derramas sobre los usuarios del Sindicato para abonar los gastos habidos hasta la fecha.

Cuarto. Elección de Vocales para Junta general y Vocales del Sindicato de Riegos.

Quinto. Ruegos y preguntas.

Bárboles, 28 de diciembre de 1966. — El Presidente, Tomás Giner.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones